1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
✓Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Aprobado por: La Academia de Administración de Justicia y Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018

2. PRESENTACIÓN:

Este curso está encaminado a proporcionarle al alumno los conocimientos necesarios para desarrollar las competencias teóricas y prácticas en materia de criminalística como en criminología, tanto para la prevención del delito como para su combate.

Al identificar las raíces etimológicas de la criminología en el crimen-*criminis* “crimen delito” y del griego logos “tratado”, tratado del crimen, se ha reconocido como: la ciencia de la generosidad, en la búsqueda del equilibrio de convivencia social, punto central de esta ciencia es que busca la prevención, por medio de programas sociales y político criminales más justos tanto para la víctima como para el delincuente. Podría ser contradictorio que la criminología protegiera al delincuente por el daño que ha causado, sin embargo; sus objetivos se fijan en la reinserción social, evitando abusos en el sistema penitenciario e implementando programas preventivos que se concreten en la modificación de estándares de vida de la persona infractora para que no vuelva a delinquir.

La criminología va a estudiar al delincuente, éste tuvo su época de oro como objeto de estudio al comienzo de la criminología como ciencia, existen dos puntos de vista que sientan precedentes importantes desde una perspectiva meramente somática del delincuente, nos referimos al edicto de Valerio; que afirmaba: “*cuando tengas duda entre dos presuntos culpables, condena al más feo*” en el mismo sentido el Marquéz de Moscardi

definía en un proceso criminal su deliberación de la siguiente manera "*oídos los testigos de cargo y de descargo, y vista tu cara y tu cabeza te condeno a tantos años de prisión".*
En un segundo momento las posiciones: clásica, positivista, correccionalista y marxista, establecieron sus conceptualizaciones de la figura del delincuente, sus aspectos internos de criminalidad (determinismo biológico) y su interrelación social (determinismo social), para explicar la etiología criminal.

Es necesario realizar el comentario que sobre esta disciplina de la criminología se investigará en forma breve y resumir los antecedentes que deriven de su formación y aplicación, y los organismos competentes que han sido relevantes; sus sistemas de control de la delincuencia derivado de la actuación policiaca. Hacer una reseña de la forma como se vincula la criminopoliciaca, con todas las ciencias y disciplinas que forman parte de la criminología.

Cómo se aplica en el ámbito de administración, procuración e impartición de justicia; realizando un análisis de la policía investigadora, o de diferentes nombres; la naturaleza de la delincuencia y sus implicaciones ontológicas.

Conocer la organización y las áreas de la criminopoliciaca así como de su relación con las ciencias y clases de criminología; la delincuencia como fenómeno social, las instancias mismas que son las principales encargadas de llevar a cabo estudios de investigación de campo, área especializada científica, conocimientos técnicos, artísticos e industriales que van encaminados hacia la búsqueda de la criminopoliciaca; la veracidad de los hechos los cuales tratan de llevar a cabo la demostración de cualquier acto delictuoso ya sea de manera intencional o imprudencial, con la intervención especializada de las diversas corporaciones policiacas y la atención víctimal.

El estudiante con los conocimientos adquiridos deberá de tener la habilidad para poder conocer la política criminal referente a la disciplina criminopoliciaca, y donde es pertinente se aplique y sus principales objetivos científicos y técnicos para la procuración y administración de justicia de una manera profesional responsable, ética y con conocimiento de los pasos a seguir en el campo de las corporaciones policiacas con la aplicación de las ciencias y sistemas de seguridad y de medidas para la prevención delictiva.

En un mundo globalizado, donde la unipolaridad es hoy una nueva forma de dominio internacional, con el resurgimiento de una teoría penal que excluye al enemigo de garantías, las llamadas "leyes de excepción", con la pesada carga que deja el positivismo, en su insistencia del "peligrosismo", las llamadas "penas informales", por un lado, y por el otro, la reafirmación de instrumentos orientados a la protección de los derechos humanos, la afirmación de las garantías legales y procesales, corriente denominada "garantista", y encontrarnos en el centro de una reforma procesal penal, por el otro.

En este sentido resulta necesario incorporar a los estudiantes las bases de los pensamientos criminológicos, en su devenir histórico, que les permitan tener el bagaje necesario para analizar y contrastar la actual realidad social y cultural, introducir en esta discusión, el tema del poder y de los intereses, del poder de definición y la intencionalidad política, para así entonces contar con el saber necesario que les permita formar e instrumentar decisiones en materia de política criminal y específicamente de política penal.

La sociología criminal es una ciencia todavía en gestación, que se ocupa de la fenomenología del delincuente como sujeto activo, desde el enfoque sociológico; es decir, la relación de éste, con la sociedad, estudia el acto delictuoso como un acto puramente objetivo y subjetivo, que poco a poco va tomando fuerza debido a la necesidad de conocer y comprender más el crimen y a la sociedad como factor determinante en su incremento, así como en el surgimiento de actos criminales cada día más violentos.

La sociología criminal estudia los caracteres individuales del delincuente, con el fin de determinar las causas del delito y su grado de temibilidad social.

En su rama jurídica, estudia la legislación preventiva y represiva de la delincuencia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses, y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.

- Interpreta mediante el uso de métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional y así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende la relación entre la criminología y la criminopoliciaca aplicados en la seguridad ciudadana. Conoce las corrientes criminológicas de la tipología criminal y podrá identificar y explicar las posibles causas que originaron el drama criminal. Conocerá la ubicación de las ramas de la criminología desde la disciplina de la criminopoliciaca y la criminalística; para saberlas interpretar y aplicar en la averiguación previa (procuración) y el proceso (administración de justicia en el ámbito federal y del fuero común), teniendo la capacidad y habilidad de saber realizar una clasificación, e integrar los elementos de cotejo, y valoración, entre las diferentes corporaciones policiacas y los sistemas de seguridad y otros que se apeguen en las diversas policías así como participar en lo que corresponda como chequeos, revisiones, interrogatorios a los policías en la integración de su informe con los elementos cualitativos y de peso de los conocimientos en estas ciencias, técnicas, artes e ilustraciones de técnicas policiacas.

El alumno analizará las relaciones existentes entre la criminología, la criminalísticas y las diferentes ciencias y disciplinas que permiten entender el fenómeno criminal. Conoce las diferentes teorías que marcan el surgimiento y desarrollo de la criminología desde la corriente positivista iniciada por César Lombroso hasta la Criminología crítica. Comprende los principales campos de incidencia de la criminología y valorará la importancia que reviste el estudio del delito y las técnicas científicas a nivel nacional e internacional, adminiculado al que lleva a cabo a grandes rasgos, el estudio del delito en cuanto fenómeno social, así como el de los factores sociológicos que intervienen en su producción.

Saberes Prácticos: El estudiante es capaz de amalgamar los elementos como son la criminalística y la criminología para formar un todo coherente y funcional aplicado a la seguridad pública, asimismo podrá generar, planear o producir un proyecto que conjugue los anteriores elementos en un nuevo patrón o estructura. Aplicar la tipología criminal y elaborar un programa político criminal para su clasificación. Conoce la normativa relativa al campo de la disciplina de la criminopoliciaca y su vinculación con los diversos sistemas de seguridad federal y local, aspectos doctrinales que le permitan conocer y visualizar la forma de integrar cualquier tipo de ensayo, estrategia, planeación de seguridad y cuerpos policiacos y dentro de una sociología criminal buscar la forma de aplicación, con los problemas de los crímenes y avance de la criminalidad, así como el de atención a las víctimas del delito.

El alumno podrá identificar y explicar la política criminal emprendida por cualquier tipo de estado, asimismo será capaz de tomar postura frente a la misma e implementar las decisiones político criminales más convenientes, identifica y explica tanto a la persona infractora como a la infracción en sí misma y la forma en que lo llevó a cabo por medio de técnicas científicas provenientes de la criminalísticas, y también identifica a la víctima y el control del componente antisocial, todo ello con la intención de esclarecer el fenómeno criminal.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco teórico mediante este curso que permitirá la integración de forma reflexiva y crítica a los escenarios socioculturales que lo rodean comprendiendo y discutiendo la construcción de significados en el contexto actual. Cuenta con un marco de actuación reflexionado para llevar a la práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa del fenómeno criminal.

El estudiante sabe que su conducción y formación profesional debe de ser con conocimiento de causa y efecto, ético, de responsabilidad y eficiencia en los aspectos doctrinales de la criminología, la criminalística y sus disciplinas para que le permita conocer el ámbito criminopoliciaco y su procedimiento desde las policías y su relación con las diversas corporaciones y ramas del derecho.
El alumno cuenta con un marco teórico práctico de saberes criminológicos, que le permiten proponer política criminal alternativa para otras ramas del sistema penal, como lo es, justicia de menores, en lo penitenciario y función policial, así como un marco de actuación reflexionado que le permitirá poner en práctica un conjunto de directrices metodológicas donde se ejercite la comprensión e interpretación densa de las causas sociales generadoras del delito y la forma en que se ejecutó, al estar auxiliado de la criminalística.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
CONCEPTOS GENERALES DE LA CRIMINOLOGÍA, Y CRIMINALÍSTICA

1. 1. La criminología como ciencia.
1. 2. Concepto de criminalística.
1. 3. La Criminología y las ciencias.
1. 4. La criminalística como conjunto de ciencias, artes y disciplinas.
1. 5. La Criminología y Criminalística aplicadas en la investigación del delito.
1. 6. La política criminal.

UNDAD II.
ESCUELAS DE LA CRIMINOLOGÍA

2. 1. La criminología en el absolutismo.
2. 2. La ilustración y sus repercusiones en el pensamiento criminológico.
2. 3. El positivismo de: Lombroso, Garófalo y Ferri.
2. 4. El positivismo español y la postura de Dorado Montero.
2. 5. La trascendencia de Ingenieros en la criminología Latinoamericana.
2. 6. El positivismo reformista Ingles y Estadounidense.
2. 7. El positivismo jurídico-penal en el derecho penal Alemán y Europeo.

UNIDAD III.
CIENCIAS QUE INTEGRAN LA CRIMINALÍSTICA

3. 1. El Derecho Penal.
3. 2. El derecho procesal penal.
3. 3. Los reglamentos de ejecución de penas.
3. 4. La teoría del delito.
3. 5. Los derechos fundamentales.
3. 6. El Derecho penitenciario.
3. 7. Las ciencias exactas.
3. 8. Las ciencias naturales.
3. 9. Las ciencias sociales.

UNIDAD IV.
LA SOCIOLOGÍA Y SUS APLICACIONES CRIMINOLÓGICAS

4. 1. La escuela chicago.
4. 2. El interaccionismo simbólico.
4. 3. Pensamiento de Tarde.
4. 4. Durkheim y la sociología funcionalista.
4. 5. La antropología británica.

4. 6. La criminología surgida de la segunda guerra mundial.
4. 7. Las teorías del control y la reacción social.
4. 8. La criminología crítica.
4. 9. La criminología y el sistema acusatorio.
4. 10. La investigación empírica criminológica.

UNIDAD V.
LA POLÍTICA INSTITUCIÓN RELATIVA AL CRIMEN

5. 1. Acerca de la prevención.
5. 2. Acerca de la readaptación.
5. 3. Los patronatos.
5. 4. El tratamiento psicológico.
5. 5. Las instituciones educativas y de capacitación laboral.
5. 6. Propuestas internacionales sobre política criminal.
5. 7. La política criminal en México.
5. 8. Propuesta de Izquierda.
5. 9. El Derecho Penal mínimo.
5. 10. Criminología y Derechos Humanos en México.

UNIDAD VI.
EL PROCESO PENAL MEXICANO

6. 1. Naturaleza jurídica.
6. 2. Objeto del proceso y fines del proceso penal.
6. 3. Tipos de sistemas procesales.
6. 4. Sistema Acusatorio.
6. 5. Sistema Inquisitivo.
6. 6. Sistema Mixto.
6. 7. Etapas del sistema Acusatorio Adversarial.

UNIDAD VII.
TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHO COMPARADO Y DIVERSOS MODELOS PROCESALES PENALES

7. 1. La Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica".
7. 2. El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
7. 3. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
7. 4. La Convención de Salvaguardia de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales.
7. 5. Proyecto de Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el procedimiento penal.
7. 6. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;	X	X	X	X	X	X	X

La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos procesales en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno conoce las principales características de la criminología en el ámbito de la seguridad ciudadana, lo que le permitirá tener las competencias necesarias para poder desarrollar proyectos encaminados a un tema tan sensible para la sociedad como lo es la seguridad ciudadana.

El alumno conoce las principales corrientes criminológicas que han tratado al delincuente como objeto de estudio, y la interacción con la criminología para analizar la etiología criminal, las diversas tipologías existentes, los programas de intervención y las políticas públicas para su reinserción y contención criminal y es capaz de identificar las correlaciones somático-psicológicas y sociales para explicar el fenómeno criminológico de la criminalidad del sujeto.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	10%
Trabajos de investigación	50%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el contenido de esta asignatura es aplicable en el área del derecho penal y seguridad pública. El contenido de esta asignatura es aplicable en los diversos procesos investigativos que se realicen en las diferentes áreas de la Criminología, por lo que el estudiante conoce las principales características del pensamiento criminológico y técnicas criminalísticas, lo que le permitirá analizar la realidad social, y será capaz de instrumentar decisiones en materia de política criminal.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	15%
Participación en clase	15%
Trabajos de investigación	50%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- BARATTA, Alessandro. "*Criminología crítica y crítica del derecho penal",* Siglo XXI editores. México 2009.
- BARBA Álvarez R., "*Esbozo Criminológico del Derecho Penal del Enemigo*", Revista Criminología y Sociedad, Monterrey, 2009.
- BERGALLI, Roberto. *Criminología en América Latina. Cambio social, normatividad y comportamientos desviados*, edi. Pannedille, Buenos Aires, 1972.
- "*La ideología del control social tradicional*", en "doctrina penal", No. 3. Buenos aires, 1980.
- DURKHEIM. Emilio, "*Las reglas del método sociológico*", Siglo XXI Editores, México, 2002.
- FOUCAULT, Michael. "*Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*". Siglo XXI Ediciones, México, 1999.
- GARCÍA Antonio y De Molina, Pablos, "*Tratado de Criminología*", Madrid, 2000
- GARCIA-PABLOS De Molina Antonio, "Tratado de Criminología", Madrid, 2000.
- GARIDO Vicente, STANGELAND Per y REDONDO, Santiago. "*Principios de Criminología*", Edit. Tirant Lo Blllanch; Valencia, España 2001.
- GARLAND, David "*La cultura del control",* Edit.Gedisa editorial, México, 2005.
- GONZÁLEZ-De la Vega René. "*Política Criminológica Mexicana*", Edit. Porrúa, 2ª Edición, México 2000.
- GUNTER Jakobs, "*Derecho Penal del Enemigo*", Madrid, 2002.
- LANGLE, Emilio, "*La Teoría de la Política Criminal*". Edit. Reus, Madrid, 1927.
- LARRAURÍ, Elena."*La Herencia de la Criminología Crítica*", Siglo Veintiuno de España Editores, 2000.
- MARCHIORI, Hilda, "*Criminología. Teorías y pensamientos"*, 7ª edición, Edit. Porrúa, México, 2009.
- MARCHORI HILDA. "*Psicología Criminal*", Edit. Porrúa, 9ª Edición, México, 2003.
- MARCÓ, Pont, Luis, "*Derecho Penitenciario"*, Cárdenas Velasco, México, 2005.
- MELOSSI, Darío. "*El Estado del Control Social*", Siglo XXI editores México, 1992.
- MIR Puig, Santiago, Et Al. "Política criminal y reforma del derecho penal", Editorial Themis,Bogotá, Colombia 1982.
- MONTIEL Sosa, Juventino "*Criminalística*", Edit. Limusa, México.2002.
- MONTIEL Sosa, Juventino, "*Manuales de Criminalística*", Tomos L-IV-Ed.Limusa, Grupo Noriega Editores, México, 2000.
- PAVARINI, Massimo. "*Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*". Siglo XXI editores México 1988.
- PIAGET, Jean. "*Psicología y epistemología*, México, Edit. Ariel, 1998.
- PITCH, Tamar. "*Teoría de la desviación social*". Edit. Nueva imagen. México, 1980.
- POLICÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, "*Criminología*", Policía Nacional de la República de Colombia, Colombia, 1999.
- PONT, Luis Marcos Del. "*Derecho Penitenciario",* México, CárdenasEditores, 2002.
- PUIG Rovira, Joseph Ma. 1996, *"La construcción de la personalidad moral"*, España, Editorial Paidos.
- REYES-ECHANDÍA, Alfonso. "*Criminología*", Edit.l Themis, 8ª Edición, Colombia 1999.
- RICO José María y CHINCHILLA Laura, "*Seguridad Ciudadana en América Latina*", Edit. Siglo XXI Editores, Primera Edición, México, 2002.
- RODRÍGUEZ Manzanera, Luis. "*Clásicos de la criminología*", Edit. INACIPE, México, 2006.
- RODRÍGUEZ, Alfredo, "*Atlas de ciencias forenses*", Internet, marzo 2010
- SILVA Rodríguez, Arturo, "*Criminología y Conducta Antisocial*". Landucci Editores. México, 2003.
- YEBRA-NUÑEZ René. "*La Victimización Secundaria*", Edit. Ángel, 1ª Edición, México 2002
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. "*En busca de las penas perdidas. De legitimación y dogmática jurídica*". Edit. Temis Bogotá. 1990

Bibliografía complementaria:

- BERISTAIN, Antonio, "*De Dios legislador en el Derecho Penal, la Criminología y la Victimología"*, Ed. Porrúa, Universidad Iberoamericana, México, 2007.
- CARRANZA, Elías, "*Delito y Seguridad de los Habitantes*", Siglo XXI Editores, Primera Edición, México, 1997.
- GOPPINGER, Hans. "*Criminología*". Edit. Reus. Madrid, España. 1975.
- FOUCAULT, Michael, "*Los anormales*", FCE, Colección Buenos Aires, 2000.
- HERRERO Herrero, César, "*La Criminología*", Edit. Dikinson.- Año 2001 -Madrid España.

- HORNAZABAL Malaree, Hernán. "*Política penal en el Estado Democrático*" en "*Poder penal del estado*", de. Depalma, Buenos Aires, 1985.
- ILANUD. "*Planificación de la política criminal dentro de los programas de desarrollo nacional en Latinoamérica*", San José, Costa Rica, Imprenta Nacional, 1976.
- JESCHECK, Hans-Heinrich. "Reforma del derecho penal en Alemania parte general". Edit. DePalma, Buenos aíres 1976.
- JIMÉNEZ De Azua, Luis, "*Psicoanálisis Criminal"*, 6ª Edit.Depalma, Buenos Aires, 1987.
- KAISER, Gunter. "*Introducción a la criminología*". Edit. Dykinson, Madrid. 1988.
- López Rey y Arrojo, Manuel. "*Criminología*". Edit. Aguilar. Madrid España 1973.
- LOPEZ Vergara, Jorge. "*Criminología".*Textos ITESO, México. 1991.
- MARCHIORI Hilda, "*El Estudio del Delincuente*", Edit. Porrúa.- México, 2001.
- MORENO González, Rafael. "*Antología de la investigación criminalística*", INACIPE.México, 2003.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, "*Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal"*, EUA-Vienna, 2007.
- OLVERA, Allan V., "*Al Filo de la Muerte Mantener Control*", Internacional ForceInstitute, Marzo, 1998.
- ORELLANA Wiarco, Octavio A., "*Manual de Criminología"*, 11ª edición, Edit. Porrúa, México, 2007.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. 2002, "*Derecho Penal, Parte General*", Buenos Aires, Editorial Ediar, Primera Edición. Argentina, *2002.*
- ZONDERMAN Jon, "*Laboratorio de Criminalística*", Edit. Limusa S.A. De C.V.; Grupo Noriega Editores-Primera Edición México, 1993.

Materiales de apoyo académico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Código Penal para el Estado de Jalisco.
- Estatuto de Roma.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Código de Procedimientos Penales de Jalisco
- Código Penal de Jalisco
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco
- Reglamento de la Granja Industrial Juvenil de Recuperación
- Reglamento de los Centros de Federales de Readaptación Social
- Reglamento del Centro de Observación de Menores del Estado de Jalisco
- Reglamento del Centro de Readaptación Femenil del Estado de Jalisco
- Reglamento del Centro de Readaptación Social de Jalisco
- Reglamento del Departamento de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social
- Leyes y Normas Diversas Relacionadas con la Función Policiaca y de Seguridad Pública y Prevención Del Delito a diferentes entidades federativas y municipios
- INACIPE. Primer coloquio sobre política criminal en América latina.
- Revista Jalisciense Ciencias Forenses- Publicación del Instituto de Ciencias Forenses en Jalisco - Abril del 2002. Guadalajara, Jalisco
- Revista de Investigación del Delito y Policía Científica. Curso Internacional Agosto 1999.-P.G.R.-México.
- Iter Criminis
- www.letrasjuridicas.cuci.udg.mx
- www.redjurista.com.ar
- www.ambito_juridico.com.br
- www.kluweronline.com
- www.cddhcu.gob.mx
- http://infojuridicas.unam.mx
- www2.uiah.fi/projects
- www.inegi.gob.mx
- www.oecd.org
- www.cienciasforenses